



01 MAR. 2024

El presente es una
COPIA FIEL DEL ORIGEN

Resolución Administrativa

Lima, 23 de febrero 2024

VISTO:

El expediente N° 24-008453-001, que contiene la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares presentado por el servidor CAS, Cesar Alex MAYHUA TIPO; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante literal g) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador entre otros derechos laborales, la licencia con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, el artículo 24° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado con Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, dispone que la licencia sin goce de remuneraciones: en el punto a) Por motivos particulares: El permiso por motivos particulares se otorga a los servidores para atender asuntos personales que requieran ausentarse de su centro de labores. Se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio. Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el periodo de doce (12) meses anteriores a la petición;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de febrero del 2024, el servidor Cesar Alex MAYHUA TIPO, personal contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, con el cargo de Técnico Administrativo I, asignado a la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de noventa (90) días del 01/03/2024 al 29/05/2024;

Que, mediante Memorando N° 0161-2024-OPE/HNHU, de fecha 22 de febrero del 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares presentado por el servidor CAS, Cesar Alex MAYHUA TIPO, por lo que es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Supervisora Administrativa del Área de Control de Asistencia, de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057; y las facultades otorgadas en la R. M. N° 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el periodo de noventa (90) días, del 01/03/2024 al 29/05/2024 al servidor CAS; Cesar Alex MAYHUA TIPO, que labora en la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





Resolución Administrativa

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al interesado y a las instancias administrativas, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Mg. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



BOH/ACA
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Área de Remuneraciones
- Área de Control de Asistencia
- Área de Legajos
- Oficina de Planeamiento Estratégico.